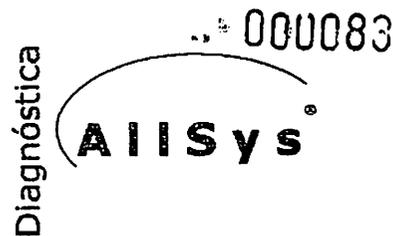


AllSys Diagnóstica®

Sistemas Diagnósticos

AllSys Diagnóstica Ltda.
Manuel Montt 1815-Providencia
Tel 56-2-343 4296
FAX 56-2-274 9428
e-mail allsys@mi.cl www.allsys.cl
Santiago-Chile



CONVENIO DE COMODATO Y SUMINISTRO

En Santiago 01 de Marzo de 2014, entre **AllSys Diagnóstica Ltda.** RUT N° 77.568.510-7, representado por don Alex Thumann Compte, RUT 6.377.275-5, ambos domiciliados en calle Manuel Montt N° 1815, comuna de Providencia en adelante el comodante por una parte; y por la otra, **Corporación Municipal de Pudahuel** RUT N° 70.835.200-4, representado por Don Nelson Zárate Hervera, RUT N° 7.748.511-2 ambos domiciliados en calle Avda. San Francisco 8641, comuna de Pudahuel, en adelante el comodatario ha celebrado el siguiente convenio:

PRIMERO: AllSys Diagnóstica Ltda. Distribuye y comercializa los kits de reactivos de Química Clínica e Inmunología, Hematología y Orina cuyos precios se detallan en Anexo N° 1 que, firmado por las partes se entiende forma parte integrante del presente instrumento. Dichos reactivos son los que requiere el funcionamiento de los siguientes equipos:

Analizador Química Clínica Dirui modelo 6400
Analizador de Química Hitachi modelo 917, como equipo de respaldo al anterior
Analizador Cintas de Orina Dirui modelo H-800
Analizador Cintas de Orina Analyticon modelo CS-500, como equipo de respaldo al anterior
Analizador de sedimento de orinas Dirui modelo FUS 200
Equipo de Osmosis Reversa Pure pro modelo 800
Analizador Hemoglobina Glicosilada DS 360
Analizador Hematológico Dirui modelo BF 6800
Analizador Hematológico Excell 22, como equipo de respaldo al anterior
Analizador automático de coagulación Coagulyzer 100
Programa de Gestión de Laboratorio AllsysNet con conexión a software de Gestión de Ficha de pacientes

Todos destinados para el uso del laboratorio.

Se detalla que los siguientes equipos son nuevos, sin uso

Analizador Química Clínica Dirui modelo 6400
Analizador de sedimento de orinas Dirui modelo FUS 200
Analizador Cintas de Orina Dirui modelo H-800
Equipo de Osmosis Reversa Pure pro modelo 800
Analizador Hematológico Dirui modelo BF 6800
Analizador automático de coagulación Coagulyzer 100

SEGUNDO: AllSys Diagnóstica Ltda. es dueño de los equipos mencionados en el punto primero.

TERCERO: Por este acto **AllSys Diagnóstica Ltda.**, debidamente representada da en comodato las especies detalladas en la cláusula precedente, mediante la entrega que de ellas hace a la **Corporación Municipal de Pudahuel**, para quién recibe su representante compareciente.

AllSys Diagnóstica®

Sistemas Diagnósticos

AllSys Diagnóstica Ltda.
Manuel Montt 1815-Providencia
Tel 56-2-343 4296
FAX 56-2-274 9428
e-mail allsys@mi.cl www.allsys.cl
Santiago-Chile



CUARTO: Se deja expresa constancia que la instalación de los equipos nuevos se realizó en las dependencias del comodatario, durante el año 2013 y 2014 según consta en las respectivas guías de despacho.

QUINTO: Serán obligaciones de comodante las siguientes:

1. La entrega de los equipos enumerados en el punto Primero.
2. La instalación de software de laboratorio, que incluye un curso de entrenamiento para administrativos, técnicos y profesionales de la Unidad de Laboratorio Clínico.
3. AllSys Diagnóstica Ltda., prestará servicios de reparación, mantención, soporte y asesoría técnica tanto para el uso de los equipos clínicos como para la utilización del Software de Laboratorio, sin costo alguno para el comodatario durante todo el tiempo que dure el presente contrato. Los consumibles propios de los analizadores, como cubetas de muestra, filtros, pipetas de muestra y reactivos se cobrarán de acuerdo al uso.

SEXTO: Serán obligaciones del comodatario las siguientes:

1. Conservar en buen estado el equipo dado en comodato, empleando para ello el cuidado debido.
2. Usar el equipo y los reactivos exclusivamente de AllSys Diagnóstica Ltda. según los términos convenidos. La infracción a esta obligación permitirá al comodante exigir la restitución inmediata del equipo. Lo anterior rige para el uso de reactivos exceptuando el uso de los controles para las diferentes técnicas de análisis.
3. Restituir el equipo una vez transcurrido el plazo convenido, el que debe encontrarse en buen estado de conservación de acuerdo a su período de uso.
4. El comodatario comprará a AllSys Diagnóstica Ltda. reactivos de Química Clínica e Inmunología, hematología, hemoglobina glicosilada y cintas de orina de acuerdo a sus requerimientos por un período de 36 meses consecutivos, contados desde la fecha de instalación del equipo, esto es a partir del 1 de Marzo de 2014. Dichos reactivos serán utilizados en el equipo individualizado en la cláusula segunda del presente.

SEPTIMO: La lista de precios de los reactivos que adquirirá la **Corporación Municipal de Pudahuel** y que se detalla en Anexo N° 1 se reajustará de acuerdo a la variación que experimente el IPC en forma anual.

OCTAVO: El plazo de pago será de 30 días contados desde la fecha de emisión de la factura.

AllSys Diagnóstica®

Sistemas Diagnósticos

AllSys Diagnóstica Ltda.
Manuel Montt 1815-Providencia
Tel 56-2-343 4296
FAX 56-2-274 9428
e-mail allsys@mi.cl www.allsys.cl
Santiago-Chile



NOVENO: Los precios de los reactivos se mantendrán fijos por el año 2014 y serán reajustados el 1 de Marzo del 2015 según el punto Séptimo del presente convenio

DECIMO: Todos los equipos enumerados en el punto Primero tendrán garantía a partir de la fecha de instalación de los equipos. Dicha garantía cubre los defectos de fabricación del equipo. A partir del segundo año, los repuestos involucrados en la reparación y/o mantención del equipo serán de cargo de **Allsys Diagnóstica Ltda.**

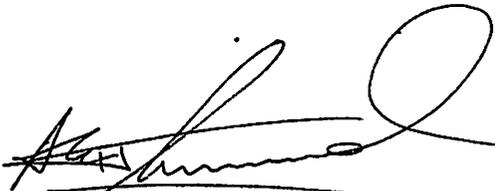
UNDECIMO: AllSys Diagnostica Ltda. se compromete a asistir eficiente y oportunamente los requerimientos de mantención y reparación de los equipos entregados en comodato de uso, brindar soporte para la utilización del Software de Laboratorio, así como también brindar apoyo científico para el buen funcionamiento del laboratorio de la **Corporación Municipal de Pudahuel.**

DECIMO SEGUNDO: Una vez finalizado el Convenio de Comodato y no existiendo deuda alguna con motivo de la compra de reactivos, **AllSys Diagnóstica Ltda.**, procederá a retirar de la **Corporación Municipal de Pudahuel** los equipos detallados en la cláusula primera. Cabe la posibilidad de renovar el contrato o de cambiar el analizador de acuerdo a las necesidades del laboratorio de la **Corporación Municipal de Pudahuel.**

DECIMO TERCERO. Para todos los efectos legales derivados de este contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

DECIMO CUARTO: El presente contrato se firma en dos ejemplares de igual tenor quedando un ejemplar para cada una de las partes.

La personería de don Alex Thumann Compte para representar a **AllSys Diagnóstica Ltda.** consta en escritura pública de fecha 15 de Diciembre de 2000, otorgada ante el Notario de Santiago don Raúl Iván Perry Pefaur. La personería de Don Nelson Zárate Hervera para representar a **Corporación Municipal de Pudahuel** consta en escritura pública de fecha 14 de Junio de 2011, otorgada en la Notaría de Don Hernán Blanché Sepúlveda.


Alex Thumann Compte
Gerente General Allsys Diagnóstica Ltda.
RUT 6.377.275-5




Nelson Zárate Hervera
Secretario General CODEP.
RUT 7.748.511-2